II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2012, de la Presidencia del Instituto de Consumo de Extremadura, por la que se procede a dar publicidad al nombramiento de D.ª Sandra Velázquez Vioque en calidad de Presidenta del Consejo Extremeño de los Consumidores. (2012061194)

El Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura, establece que el Consejo Extremeño de Consumidores y Usuarios es un órgano consultivo, asesor, de participación y coordinación interadministrativa en materia de consumo.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 16 del citado Decreto anterior, se desarrolla el Decreto 28/2012, de 10 de febrero, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Extremeño de los Consumidores y Usuarios.

En su virtud, mediante Resolución de 13 de marzo de 2012 de la Presidencia del Instituto de Consumo de Extremadura, publicada en DOE con fecha 8 de marzo del mismo año, son nombrados los vocales así como la Secretaria del Consejo Extremeño de los Consumidores.

Asimismo, mediante Acta de fecha 8 de mayo de 2012 queda constituido el Consejo y se procede a la elección del Presidente y del Vicepresidente, quedando propuesta como Presidenta D.ª Sandra Velázquez Vioque.

No obstante lo anterior, establece el artículo 3 del citado Decreto 28/2012, de 10 de febrero, que "El Presidente será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo, con el voto favorable de dos tercios de los Vocales del mismo, entre personas con interés y/o conocimiento en materia de consumo".

Dispone el mismo artículo que "Su nombramiento se publicará en el Diario Oficial de Extremadura".

De acuerdo con lo anterior, con fecha 29 de junio de 2012 se procede por el Consejo de Gobierno al nombramiento de D.ª Sandra Velázquez Vioque como Presidenta, debiendo conforme a lo anterior procederse a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Por lo expuesto, vista la normativa citada y en virtud de las facultades conferidas en el Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura,

RESUELVO:

Dar publicidad al nombramiento de D.ª Sandra Velázquez Vioque, en calidad de Presidenta del Consejo Extremeño de los Consumidores, efectuado por el Consejo de Gobierno con fecha 29 de junio de 2012.

Mérida, a 18 de julio de 2012.

El Presidente del Instituto de Consumo de Extremadura,
LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN